DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,227] **BUENOS-AIRES, JÚEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1838.** **[Precio 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL BANDIDO.

La vida es una continuada serie de deseos y pesares, una cadena dura, pesada, inevitable, cuyos eslabones dejan en el alma crueles y sangrientas señales. Tres puntos reasumen toda la vida del hombre: lo pasado, lo presente, y el porvenir. El tiempo presente velocísimo en la carrera huye de nosotros sin que nada baste á detenerlo. El pasado, bien nos recuerde placeres ó pesares, es un tormento. El porvenir excita en nosotros deseos, temores, inquietudes y nos hace concebir proyectos que, un triste desengaño, viene despues á destruir. Nada queda al hombre mas que un inquieto vacío en el alma, vacío que no ocupa ni la fortuna ni el amor, abismo insondable abierto por el criador, y que solo su mano poderosa puede llenar. Eduardo Mendoza, apenas habia salido del colegio con los primeros sueños de amor, que forma el hombre al entrar en la juventud, habia creido encontrar el corazon de una muger, que adivinase, que comprendiese el suyo. Sencillo y crédulo, su vista se habia fijado sobre una muger hermosa, cuya alma apacible parecía tranquila como la superficie del mar en una noche de calma; pero engañadora como él. Luisa habia escuchado afable la declaracion de su amor, lo habia alimentado con lisonjeras ésperanzas, al mismo tiempo que concertaba su enlace con un empleado superior, de la corte del Rey Carlos III. Luisa fué la muger de un enviado á la corte de Portugal.

Gloria, felicidad, renombre, todo desapareció para Eduardo. Confiado en su amor, en sus fuerzas, ardiendo el corazon en el fuego sagrado del genio, quería no deber sino á sí solo el porvenir......¡Pobre jóven! El amor le habia vendido.

Su alma abatida en vano buscaba las inspiraciones del arte....Era pintor....rompió sus pinceles....¡Cuantas veces estuvo á punto de terminar con su persona y desgraciada existencia! La vista de los lugares, testigos un tiempo de su amor, oprimia su corazon, fue pues à otros reinos á buscar alivio á su dolor. Diez años empleó en recorrer la Francia, la Holanda y la Alemania. Disminuido su escaso patrimonio, volvió á tomar los pinceles y mas de una vez halló en las inspiraciones del arte, alivio á su pesar y un medio de continuar sus viages. Quiso terminarlos visitando detenidamente la Italia, que tantas glorias revela con el mudo lenguage de sus ruinas, con la elocuencia de sus sepulcros, con la vista de tantos suntuosos monumentos, que á despecho del tiempo y de la segur de los bàrbaros, han llegado hasta nosotros. Mendoza se hallaba en Nápoles. Habia ido una tarde à contemplar el Vesubio que presentaba un espectáculo sorprendente. A la caida de la tarde el volcan, coronado de un turbante de espeso y negro humo, dejaba correr sobre sus espaldas un rio de fuego, color de sangre, enfrente del Sol. Vesubio eterno que como contraste bajaba á estinguir sus fuegos en el mar para ir á esparcir sus luces á las costas de Occidente. La Luna dulce y tranquila se alzaba en medio de las nubes, como una conciliadora entre los dos gigantes de fuego destructor el uno, fecundo y creador el otro: era ya de noche cuando Mendoza, con un hombre que le acompañaba, soltando la brida á su caballo, le dejaba marchar à su voluntad por la orilla del mar contemplando el sombrío espectáculo que la naturaleza le presentaba en aquellos campos, vestidos de una vegetacion hermosa y lozana. Era muy tarde, y poco frecuente el camino.

—Ya tal vez se habrán cerrado las puertas de Nápoles, tal vez tendremes que quedarnos en alguna de las casas de las afueras, dijo Mendoza á su compañero.

—Culpa vuestra es, señor mio, crei que no ibais á acabar en toda la noche de tomar notas, y pintar en vuestra cartera —Un árbol, un arroyuelo todo os detiene, y es preciso calcular el tiempo; en vano os he dado priesa... nada... ni me escuchabais. ¡Dios quiera no nos cueste cara vuestra escesiva curiosidad!

—Amigo: yo viajo para ver, para conocer las cosas. ¿Tendrías miedo?

—En buena tierra estamos: nunca faltan robos y asesinatos, por mas que la justicia anda lista.

—El único miedo que yo tengo es de tener que dormir á la luna; pero mira que hermosa, que diáfana se ostenta en la bóveda de los cielos; es una vista bellísima, eminentemente romántica.

—Yo prefiero un techo cualquiera y una mala cama, à esta posicion romántica. Naturalmente soy poco romántico, y particularmente de noche.

En esta conversacion estaban los dos caminantes, cuando, de entre unos árboles, vieron salir à un hombre embozado en una capa y con un bulto debajo del brazo.

—Alguien viene, dijo sobresaltado el compañero de Mendoza, que ya habrán conocido mis lectores que no era muy valiente.

—Sí, contestó Mendoza, es un hombre, y paró su caballo para observar.

El hombre embozado se dirigia al mar, cuando antes de llegar á su orilla se vió acometido por otros cuatro, que salieron de entre unos peñascales que habia inmediatos.

El embozado saca su espada, se defiende contra los cuatro, que, furiosos y en distintas direcciones, le acometen, é indudablemente hubiera perecido sin el auxilio de Mendoza.

—Socorramos, dijo este á su compañero, á aquel infeliz, que vá á ser víctima de esos cobardes asesinos.

—¡Dios nos libre! respondió aquel, lleno de miedo; por la Madona de Posilipo no os metais en lo que no os importa; señor, huyamos, y se alejó á todo correr el italiano.

Mendoza era español, desenvaina su espada, mete espuelas á su caballo y en breve se coloca entre los combatientes. Los cuatro, que acometieron al embozado, intentan huir al ver este imprevisto socorro; pero el embozado, que era hombre de valor, los corta en su fuga, y uno despues de otro los deja tendidos en la arena. Los muertos eran ministros de la justicia mayor de Nápoles.

El embozado se vuelve despues á Mendoza:

—Jóven generoso, le dice, has salvado mi vida, yo valaré de hoy mas sobre la tuya. Cúbrete con esta capa, toma ese bolsillo lleno de oro, sal inmediatamente de Italia, una hora mas en el territorio de Nápoless compromete tu existencia. Vuelve inmediatamente á tu patria, peligros sin cuento te aguardan en el camino; pero embozado en esta capa, todos los vencerás. Mi reconocimiento, mi gratitud te acompañará.—*Dentro de cinco años te aguardo en Roma, en la plaza del Vaticano*....No faltes à la cita. Adios, va á amanecer muy pronto. Dentro de dos horas todos los esbirros de Nápoles estarán en tu busca y habran pregonado tu cabeza.

Dió un fuerte silvido: y una barca, conducida por dos remeros, llegó á la orilla, saltó ligero en ella y á fuerza de remos se alejó de la playa, diciendo, á lo lejos, estas palabras, que casi se perdian con el ruido de las olas, en medio del silencio de la noche. *Dentro de cinco años....en la plaza del Vaticano.*

Mendoza, apenas vuelto en sí de la sorpresa, solo, en medio de cuatro ensangretados cadàveres, con un bolsillo lleno de oro, tembló aparecer como un infame ladron....como un vil asesino; se embozó en la capa, que habia recibido del hombre à quien habia librado la vida y cuyo nombre ignoraba. La brisa del mar, el aire de la mañana, el movimiento de terror, que le habia ocasionado tan imprevisto y estraordinario suceso le hicieron sentir un frio intenso, un frio, como el que precede á la entrada de la fiebre. Se abrigó con la capa, que era de unos colores particulares. El paño era encarnado, los embozos de terciopelo celeste. Se alejó de Nápoles, adonde, un momento àntes, se dirigia; y el dia le sorprendió en el camino, pálido, triste, devorado de siniestros pensamientos y resonando aun en sus oidos las ininteligibles palabras del desconocido:

Dentro de cinco años....en Roma....
en la plaza del Vaticano.

Recorrió veloz y fugitivo aquellos mismos paises, que meses antes, le habian detenido como artista; y léjos de ver en ellos las bellezas de la naturuleza y del genio del hombre, solo miraba en cada edificio una cárcel sombría, en cada habitante un perseguidor. El sonido de las campanas, que llamaban á los fieles á la oracion, era para su oido la lúgubre señal de la agonía del reo, que espira en el patíbulo.

Mendoza atravesó por medio de algunas pequeñas poblaciones y á su vista los habitantes aterrados cerraban las puertas de sus casas, huian y le dejaban el paso libre. Mendoza aprovecha el terror que inspira, muda de caballos, se provée de víveres en varias partes, y en breve se vé léjos, muy léjos de Nápoles.

A los dos dias, cansado, rendido de fatiga, se interna en el bosque para dormir un momento. Embozado en su capa se tendió en el suelo, y apenas empezaba á disfrutar la dulzura del sueño cuando dos hombres mal encarados, de alta estatura, armados de pié á cabeza, salieron de la espesura y le despertaron.

—Genaro! dijo uno de ellos dirigiéndose à Mendoza, hemos sabido al momento tu peligro y tu fuga. Compañeros fieles, te defenderemos hasta morir, Todo está previsto, tu teniente Jorge ha colocado hasta los desfiladeros de los Alpes la gente y protegerán tu fuga. Jorge y los demas amigos sienten, vive Cristo, que te hayas obstinado en dejarnos; pero siempre honrados, siempre agradecidos, nos encargan te entreguemos este sable, prenda de nuestra gratitud.

Mendoza se creia en uno de aquellos lances de encantadores, que refieren los cuentos de las mil y una noche, tomó el sable, que era una magnífica hoja de damasco con un riquísimo puño de oro. Marcha, le dijeron, inmediatamente, los dos desconocidos; mañana sin duda serás atacado en la villa de Lanuria!—No temas nada: tus amigos te salvarán.

Asustado con este nuevo aviso vuelve à montar á caballo, echa à correr, y apenas divisaba las torres del pueblo de Lanuria, cuando, de repente, se vé cercado por una multitud de soldados que, emboscados, le aguardaban á los dos lados del camino. El gefe le intima la rendicion.

—Rindete, Genaro, no quiero manchar mis armas en tu sangre infame.

Mendoza le hiere con su espada, intenta romper, metiendo espuelas al caballo, por el círculo que la tropa habia formado en su derredor, y por entre un diluvio de balas escapa; pero su caballo, herido de un tiro, cae al suelo, los soldados cargan sobre él, é infaliblemente hubiera perecido á no haber ganado en aquel mismo momento la altura de un peñasco, desde donde, agitando su capa con la punta del sable como una bandera, vió llegar á la carrera una multitud de hombres á acaballo que, haciendo una descarga cerrada sobre la tropa, la dispersaron completamente y salvaron la vida de su pretendido capitan.

Mendoza, milagrosamente libre de este nuevo peligro, continuó rápidamente su camino, pasó los Alpes y llegó á Francia. Guardó cuidadosamente la capa que le habia dado el misteriaso Genaro y se dispuso á volver á España, de donde faltaba hacia diez años.

La agitacion q' habian producido en su alma los últimos sucesos aun no empezaba á calmarse, las ideas exaltadas en sus antiguos amores empezaban à revivir en él cuando una noche en Bayona un hombre fué à buscarle à la fonda, donde se hallaba alojado.—Mendoza no conocia à nadie en aquella ciudad, à donde habia llegado hacia dos dias, y al siguiente debia marchar para España. Era un comerciante de los mas ricos de Bayona.

—Caballero, le dijo, un personage me ha encargado os entregue estos trescientos mil francos, que ayer puso en mi casa, vedlos aquí en buenas letras de cambio. Aquí teneis tambien una carta, que probablemente será el aviso. Dadme un recibo para poder acreditar el pago. Mendoza rehusó aceptar un dinero, fruto tal vez de sangrientos robos, de odiosos impuestos sobre los pueblos. Insistió el banquero, y Mendoza, que no se hallaba muy sobrado de recursos despues de tantas viajatas, y que habia dejado su poco equipage en Nápoles, aceptó, dió su recibo, y abrió despues la carta, en la que únicamente estaban escritas estas palabras:

"Dentro de cinco años, en Roma, en la plaza del Vaticano, el 15 de Agosto."

(*Concluira.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Ayer á las 11 de la noche fué recibido por el Sr. Presidente de la H. Sala de Representantes el pliego que contenia el proyecto que en nota de 17 de Noviembre ofreció el P. E. elevar á la consideracion de la H. Junta. En el acto se mandó verificar su impresion, con arreglo á lo resuelto por dicha H. Corporacion, y hoy á las 12 en punto ha sido repartido á los Sres. Diputados invitándolos para reunirse mañana de once á once y media del dia, en sesion permanente, para su consideracion. El tenor del proyecto es el siguiente—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de Representantes.

El Gobierno cumple hoy con lo que ofreció á los Sres. Representantes en nota fecha 17 de Noviembre último, sometiendo á su consideracion el adjunto Proyecto de Ley.

Lo ha limitado á lo que mas urgentemente reclaman las exigencias públicas, simpatizando con las opiniones de la H. Comision de Hacienda y de los Sres. Diputados que la han auxiliado con sus luces, cuando opinan por la emision, en razon de que por ahora no se presentan medios ni arbitrios que provean de recursos, cuyos resultados corresponda á la urgencia que reclaman las actuales necesidades.

No se arrepiente el Gobierno haber manifestado á V. H. que seria un crímen aumentar la emision, porque este ha sido y será constantemente uno de sus principios; pero es preciso tambien, Sres. Representantes, tener en vista que si este delito se repite, es porque no se han creado las rentas necesarias, con las que ha de hacerse frente á las necesidades ordinarias y estraordinarias como las presentes. Por esto llama aquí muy especial y encarecidamente la atencion de la H. Representacion de la Provincia al manifestarle, que segun su juicio, sino se han de crear esas rentas, seria menos malo no pensar ahora en la emision, y resignarse á correr así todos los conflictos y azares de la fortuna. ¿Y qué mejor oportunidad para ocuparse inmediatamente de tan importante negocio, cuando el honor, la dignidad Nacional, la conservacion tambien y engrandecimiento de las mismas propiedades demandan esos grandes sacrificios? De lo contrario quizá no esté lejos el dia en que veamos que el demasiado respeto mal entendido, que se consagra á la propiedad haya sido la verdadera causa de su ruina.

El Proyecto del Gobierno difiere del de la Comision en el aumento mensual de cuatrocientos veinticinco mil pesos, y en la emision de cuatro millones de contado, que son por lo pronto de urgente necesidad para el abono de créditos sin espera, y pagar hasta donde alcance, los haberes vencidos de la Lista Civil y Militar.

Propone que la Comision de Hacienda sea la que presente el de recursos que llene mensualmente la suma del millon y doscientos veinticinco mil pesos, que debé ser resuelto por la H. Junta ántes de los siete meses, á fin de poder contar con este fondo, en el caso que no se hubiese aun levantado el bloqueo, y llenar el vacio que dejará la cesacion de la emision; y que la misma Comision presente el otro Proyecto de recursos extraordinarios, con cuyo producido, sin gravar las rentas generales, se amorticen los doce millones quinientos setenta y cinco mil pesos, y los cuatro millones doscientos mil pesos emitidos por la Ley de 11 de Marzo de 837.

El Gobierno, HH. Representantes, siente profundamente no poder dedicar su atencion al importante objeto de formar y someter á vuestra deliberacion estos Proyectos: trabajos que emprendería muy gustoso si ademas de la actual situacion de la persona del Gobernador, otros negocios no menos vitales al Estado, y que tienen relacion con la libertad é independencia del país, no le absorviesen todo su tiempo. Así es que espera confiadamente del celo y amor ardiente á la Patria que distingue á los Sres. Representantes, se prestarán á añadir este nuevo servicio á los muchos eminentes de que le es deudora la Provincia, y toda la Confederacion Argentina.

Iguales consideraciones le han inducido á proponer por el artículo 4.° que la enunciada Comision presente asímismo el Proyecto de Ley que mejore y perfeccione la que existe de la Contribucion Directa, sobre lo que aun cuando el Gobierno tenia preparados algunos trabajos, no le es posible hoy organizarlos ni llevarlos á su perfeccion.

Espera, pues, el Gobierno que al dedicar los HH. Representantes á tan importante negocio toda la contraccion que demanda, no perderán de vista la grande urgencia que hay de crear y establecer rentas fijas que satisfagan las necesidades, y vayan alejando al país del conflicto en que es colocado, cuando se obstruyen los recursos que hoy constituyen sus principales ingresos: teniendo muy presente que á mas de nuestra deuda interior, existe la esterior que mucho tiempo há ocupa su atencion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° La Casa de Moneda emitirá á la circulacion doce millones quinientos setenta y cinco mil pesos en el período de ocho meses contados desde el presente Diciembre inclusive, y los entregará al Gobierno en la forma siguiente—cuatro millones en el mes de Diciembre, y los restantes mensualmente en siete meses contados desde Enero de 1839, hasta Julio del mismo año, siendo la entrega en cada mes de un millon doscientos veinticinco mil pesos.

2.° A los cuatro meses de la sancion de esta Ley la Comision de Hacienda presentará un Proyecto de recursos, que llene mensualmente la suma de un millon doscientos veinticinco mil pesos, el que será examinado, y resuelto por la H. Junta ántes que terminen los siete meses de que habla el artículo primero.

3.° Dentro del mismo término presentará otro Proyecto de recursos extraordinarios con los que, sin gravar las rentas ordinarias, se empiecen á recoger los doce millones quinientos setenta y cinco mil pesos, que por el artículo primero deben emitirse á la circulacion, y los cuatro millones doscientos mil pesos emitidos por la Ley de 11 de Marzo de 1837, el que será discutido y resuelto por la H. Junta á los tres meses subsiguientes á su presentacion.

4.° La Comision de Hacienda á los tres meses siguientes á la fecha de esta Ley presentará á la H. Sala un Proyecto de Ley que mejore la que hoy regla la Contribucion Directa, de modo que ella dé por resultado una suma que no baje de tres millones de pesos moneda corriente al año, cuyo Proyecto será considerado y sancionado por la H. Junta á los dos meses de la fecha en que debe ser presentado.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Estractos de periódicos estrangeros.

SUIZA.

Se escribe de *Lucerne*, el 16 de Agosto:

"Se sabe ya que el 11 de este mes el distrito de Oberstrass ha conferido el derecho de ciudadanía á Luis Bonaparte. Ved ahí la minuta que el distrito le mandó con este motivo.

"Nosotros, Presidente y Miembros del Consejo del distrito de Oberstrass, os participamos q' en su sesion de hoi dia, el distrito de los vecinos de Oberstrass, obrando en los límites de sus atribuciones legales, ha conferido el derecho de ciudadanía de este distrito al Príncipe Luis Napoleon, vecino de Salenstein, canton de Turgovia; que en este lance, dicho distrito se ha propuesto el reconocer los eminentes servicios q' el Príncipe ha rendido, sea á la Confederacion en general, sea al distrito de Turgovia en particular, y por sus trabajos científicos, especialmente su célebre obra sobre la artillería suiza, y por los socorros importantes con que fomentó varios establecimientos de utilidad pública.

"Príncipe!—Dignaos admitir esta manifestacion de la opinion pública, y aceptar el título de nuestro co-vecino, como una prueba del afecto y del obsequio de todos los suizos ácia vuestra persona. Es al mismo tiempo un nuevo testimonio de la alta admiracion y del respeto que la Confederacion conserva al gran nombre de Napaleon. Príncipe!—Declaramos, que desde luego que nuestro Supremo Gobierno os haya concedido el derecho de ciudadanía del canton, os entregaremos la acta definitiva de ciudadano de nuestro distrito, en cambio de la presente declaracion, que no es mas que provisional.

"A nombre del Consejo del distrito de Oberstrass—

El Presidente—Kinderknect.
El Secretario—*Oettiker*.

Fecho en *Oberstrass*, el 11 de Agosto de 1838.

El Príncipe Luis Bonaparte, al aceptar, contestó con la carta siguiente:

A los Sres. Presidente y Miembros del Consejo del distrito de Oberstrass.

"Señores:

"En los momentos en que se trata de echarme injustamente de la Suiza, nada podia lisongearme tanto como una distincion que me suministra una nueva seguridad de vuestro aprecio y de vuestra amistad. Dignaos pues admitir mi mas profundo reconocimiento por un acta que manifiesta de parte vuestra sentimientos tan nobles como generosos. El derecho de ciudadania que me otorgais, es la mejor prueba que quedais convencidos que nunca he desmerecido la hospitalidad con que me bridó la Suiza. Es sublime, es consolador para la humanidad entera el poder pensar que el destierro, el infortunio y las persecusiooes no son crímenes para todos.

"Admitid, nuevos co-vecinos mios, las protestas de toda mi gratitud, y de mi mayor consideracion.

"Firmado: Napoleon Luis.

"*Arenenberg*, 13 *de Agosto de* 1838."

El comercio de la Francia con la Suiza es muy importante para la primera, como lo comprueban los documentos que poco ha se han publicado. El comercio anual de la Francia con esa república que en 1827 era solamente de 53,823,122 francos, ha sido en 1836 de 159,485,303 francos, lo que dá un aumento de 196 por ciento.

—*La Presse*, al citar una carta de *Carlsruhe*, dice que Luis Napoleon escribirá al Emperador Nicolas, para pedirle un asilo en Rusia, y que el Czar se lo concederá.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires á 5 de Diciembre de 1838.—
Año 29 de la Libertad 23 de la Independcia—y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes de la Provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente—

Art. 1. Los recursos elevados al P. E. encargado de la suma del poder público, que estuviesen aun pendientes, y se versen sobre sentencias no ejecutadas siempre que se hubiesen promovido de pronunciamientos que no tienen recursos por las leyes comunes, y los de nulidad é injusticia notoria sobre las sentencias definitivas que se promovieren en adelante dentro del término de ocho dias, serán examinados y resueltos por un tribunal que se denominará "Tribunal de recursos estraordinarios por nulidad é injusticia notoria," el cual tendrá el tratamiento de Excelencia.

2. El recurso de nulidad é injusticia notoria se interpondrá ante el Tribunal á *quo*, quien lo substanciará con un escrito de la parte ó partes contrarias, y elevará los autos con oficio al Tribunal de recursos estraordinarias, quedando prohibido á dicho Tribunal á *quo* admitir mas de un escrito á cada una de las partes, á saber, el del recurso, y el de la respuesta, y emitir observacion alguna en el oficio de remision.

3. El recurrente al interponer el recurso acompañará un certificado del Tesorero de la Casa de Moneda, por el que acredite haber depositado á disposicion del Tribunal de recursos estraordinarios la cantidad de mil pesos si el valor del pleito no pasase de ocho mil, la de dos mil si excediese, y la de mil y quinientos si el valor del pleito fuese indefinido. Si el recurrente ha litigado por pobre, prestará la caucion juratoria.

4. El Tribunal de recursos estraordinarios con la sola presencia de los autos, sin admitir á las partes escrito, documento, informe, ni alegato alguno, declarará si ha lugar ó no al recurso, y en caso afirmativo, declarará en el mismo acto si en la sentencia recurrida, hay ó no nulidad ó injusticia notoria: actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

5. El Tribunal ee recursos estraordinarios declarará que há lugar al recurso cuando sea interpuesto de los pronunciamientos, y en el tiempo que espresa el artículo 1.°, en la formo prescripta en el segundo, y con el depósito de cantidad correspondiente, ó la caucion supletoria que establece el tercero.

6. El Tribunal declarará que hay nulidad ó injusticia notoria, si el punto sobre que se ha recurrido está directamente determinado por la ley, y esta ha sido infringida.

7. Integrarán el Tribunal de que habla el artículo 1.° tres Representantes nombrados por el Gobierno, el Fiscal del Estado y el Asesor General de Gobierno, debiendo ser presidido dicho Tribunal por el individuo de los cinco nombrados que disigne el Poder Ejecutivo. En ningun caso habrá Tribunal para la resolucion, sino con el número de cinco vocales.

8. En los casos de impedimento legal ó recusacion con causa probada de alguno ó algunos de los miembros del Tribunal, será este integrado por los Magistrados empleados en la Administracion de Justicia que no estuviesen impedidos; sacándose á la suerte la persona ó personas, que fuesen necesarias, por el Escribano Mayor de Gobierno, ante el individuo ó individuos de dicho Tribunal, que hubiesen hábiles, citadas al efecto las partes.

9 En el caso de no poderse completar el Tribunal con los Magistrados de que habla el artículo anterior, por escusacion legítima de estos, por su recusacion con causa probada, ó por insuficencia en el número de los que de autos resultasen hábiles, se completará con el individuo ó individuos, que salieron á la suerte en los términos que prescribe el artículo anterior, de una nómina de cuatro profesores ó graduados en derecho, que nombrará cada año anticipadamente el Gobierno.

10. Ningun miembro del Tribunal podrá escusarse sin espresion de causa—El conocimiento sobre la legitimidad de esta, y de los motivos sobre que se funda la recusacion de los jueces, compete á aquellos de los mismos que hubiesen hábiles.

11. En la declaratoria de que habla el artículo anterior, la igualdad de votos decidirá en favor de la recusacion, y en contra de la escusacion.

12 Si sobre el punto, ó puntos que son objeto del recurso están todas las sentencias conformes, para declarar la nulidad ó injusticia notoria de ellas será precisa la concurrencia de cuatro votos conformes de toda conformidad, y en caso contrario bastará la simple mayoría conforme, de toda conformidad.

13 Si el Tribunal declarase no haber lugar al recurso ó que no hay manifiesta infraccion de ley en la sentencia recurrida, quedará por el mismo hecho el recurrente condenado en las costas del recurso, y en la pérdida del depósito, que se distribuirá por el Actuario, la mitad en la parte, ó partes contrarias, y la otra en el Fisco: si declarase que hay manifiesta infraccion de ley, dispondrá lo que sea de justicia sobre el asunto del recurso, y ordenará la devolucion del depósito, pasándose los autos al Tribunal de su procedencia para los efectos que corresponda.

14. De la sentencia del Tribunal, que será fundada, no habrá recurso alguno y se comunicará al Gobierno para que sea publicada con las de su referencia.

15. Promulgada que sea esta ley, el Gobierno devolverá á los Tribunales ó Juzgados de su procedencia los autos pendientes por recursos ante él elevados en el estado en que se hallen: devueltos que sean, se hará saber las devoluciones á las partes, y los recurrentes si creyeren hallarse en el caso de la parte primera del artículo 1.° de esta ley, podrán interponerlos dentro de ocho dias ante el Tribunal y bajó el depósito ó caucion de que hablan los artículos 2 y 3 y se procederá respecto de ellos en todo lo demas del mismo modo que respecto de los que en lo sucesivo se promovieren.

16 Si pasados los ocho dias de hecha la notificacion de la devolucion de que habla el artículo anterior, los recurrentes no reinstaurasen sus recursos de conformidad con esta ley, se entenderá que han desistido de ellos, y se procederá á la ejecucion de lo anteriormente juzgado, ó á lo que hubiere lugar.

17. En el caso del desistimiento de hecho de que habla el artículo anterior, el recurso no parará perjuicio alguno legal al que lo hubiese deducido, y se le retrotraerá el tiempo para promover los recursos á que halla lugar.

18. Quedan en suspenso el art. 9 del cap. 2.° de la sesion 4.ª, del reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817 y el 2.° del decreto de 20 de Octubre de 1829.

19. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y demas efectos que son consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario provisional,)
Agustin Garrigós.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Sud.

Dia 1.°

De Ranchos ha conducido D. Gregorio Benavente 118 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á J. Pedro P. Udaquiola. Para abasto.

Dia 3.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Olivera 55 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—22 á D Benito Soto; 33 á D. Gregorio Illescas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Córdoba 51 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—17 á D. Fedro Capdevila, 24 á D. Lucas Zavala. Para abasto.

Dia 4.

De Dolores ha conducido D. Ancelmo Gonzalez 100 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Cespedes 36 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Eulalio Lopez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Lorenzo Amores 420 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente, á D. Agustin Delgao. Para Saladero.

DIA 5.

De la Magdalena ha conducido D. Caciano Colares 46 cabezas, compradas por D. Manuel Colares, á D. Vicente Moujàn. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Leon Aguirre 474 cabezas, compradas por D. Baltasar Lailaw, á D. Juan Ramon Eseisa. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 5.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 20 cabezas, compradas por D. Clemente Miranda—á D. José E. Miranda. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Hilario Flores 40 cabezas, compradas por el introductor—á D. Julian Mancilla. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Pedro Cano 26 cabezas, compradas por el introductor—á D. Pascual Rodriguez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Plácido Figuero 60 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. ManuelRamirez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Miguel Saues 16 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Miguel Saues. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Roque Quiroga 76 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Ambrosio Soler. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Pedro Amarante 84 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Juan Cano. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 23 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—á D. Fermin Irigoyen. Para abasto.

DIA 6.

De San Pedro ha conducido D. Rafael Belen 36 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno—á D. Pedro Casco. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoi dia 6 del corriente.

Cueros vacunos	45
Cueros de potro	6
Cueros de carnero	870
Cueros de nonato.......(doc.)	4
Arrobas grasa	6
Arrobas crin	26
Arrobas lana	2005

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan I. Ñañez, procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento: á D. José E. Paez, 19 fardos artículos del país y 20 tercios de ají—á D. Prudencio Murguiondo, 1200 cueros vacunos y 2 cajones y 1 fardo de artículos del país—á D. Saturnino San Miguel, 4 fardos artículos del pais.

La tropa de arria de D. Juan de Dios Moreno, procedente de San Juan, á consignacion de D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 168. —Cargamento—16 cargas harina, 9 id. aguardiente, 1 id. id. de anis, 36 bultos fruta.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Telesforo Fresnadillo,	Montevideo
Pedro Terrich,	id.
José Artiques,	id.
Vicente Balbin,	id.
Pedro Etchevarne,	id.
Pedro Etchevarne, (mayor)	id.
Juan de Sarregui,	id.

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Gimenez,	Montevideo.
Luis Alvañole (negro Libre)	id.
Bernardino Hernandez, su esposa, una nieta,	id.
Dolores Cueli, 2 hijos,	Banda Oriental.
José Nubiola,	Rio Janeiro.
Juan Galano,	id.
Carlos Cadett,	id.
Mariana Villate, 4 hijos, 3 sirvientes,	id.
Agustin Quinteros, 4 peones,	Córdoba.
Benito Pucheta con tropa de carretas despachada por su consignatario D. José Maria de Agote,	id.
Benito Pucheta con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	id.

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

D. Santiago Gonz[illegible], su esposa, 2 hijas y su suegra,	Montevideo
Eulogio Zamborain, su esposa y 1 hijo,	id.
José de la Puerta, su sobrina y 1 criado,	id.
Fernando Busquet,	id.
Pedro C. Pereyra,	id.
Angela Masante, 1 hijo,	id.
Teresa Raynero, 1 esclava,	id.
Antonio Nin,	id.
Bernardo Couti,	Janeiro
Antonio Toya,	Italia
Antonio Rivero,	Entre-Rios

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 6.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	192			
——Pátrias	190			
Pesos fuertes	12			
——Pátrios	11			
——Patacones	11	4		
Macuquino la de cordon	10	4		
Cortada	9	4		
Fondos públic. del 6	44			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{7}{8}$ peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 5.

DE HOMBRES.

Entraron	0
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	82

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin de guerra frances *L'Alerte*.

La goletita paquete *Agustina*, para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cette y Marsella.

Saldrá de MONTEVIDEO en todo el presente mes, el bergantin frances LA CAROLINE, de nueva construccion y clavado en cobre: tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que quieran tratar pueden ocurrir ee la calle de la Piedad núm. 44, que hay con quien tratar. d5 12p

For London.

Will leave MONTEVIDEO on or about the 25.th December.

The very superior, fast sailing A. I. Yarmouth-built Brig "GONDOR," 190 *tons per register, Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to her consignee at Montevideo F. Mainez, No. 46 calle de San Felipe, to the Master onboard, or to*

CHARLES R. HORNE,
n17 15s Número 51 calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

19.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

Hoi Jueves 6 de Diciembre de 1838.

Se representará el célebre drama trágico nuevo nominado—

EL HONOR INGLES,

Ó SEA

DOS HORAS DE FAVOR.

Dividido en tres actos.—1.° EL DESAFIO.—2.° LA ENTREVISTA PELIGROSA.—3.° EL HONOR VENGADO.

Terminando el todo de la funcion con un divertido——

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 8.

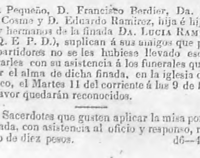

Da. Clara Pequeño, D. Francisco Berdier, Da. Petrona Puentes. D. Cosme y D. Eduardo Ramirez, hija é hijo político, madre y hermanos de la finada DA. LUCIA RAMIREZ DE PEQUEÑO (Q. E P. D.), suplican á sus amigos que po. olvido de los repartidores no se les hubiese llevado esquela, se sirvan honrarles con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada, en la iglesia de N. P. San Francisco, el Martes 11 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicha finada, con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de diez pesos. d6—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

La funcion del beneficio de la Sra. Maria de la Paz, anunciada para el Miércoles, tendrá lugar el Sábado 8 del corriente en los mismos términos que se espresaron en las papeletas y diarios.

FUNCION 15.ª DE LA CUARTA TEMPORADA.

á beneficio de

ALVARA GARCIA DE ROSSI.

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE DE 1838.

El drama trágico nuevo en este proscenio titulado—

BARBARA BLOMBERG

Ó SEA LOS

PROTESTANTES DE ALEMANIA.

ACTO 1. En dos cuadros. La cita y la cortesana.
" 2. La amistad á dura prueba.
" 3. La conspiracion luterana.
" 4. El suicidio.
Concluyendo con un divertido——FIN DE FIESTA.
A las 8½.

Ama de Leche.

EN la calle de Venezuela número 68, se necesita una de media leche y que no tenga hijo. La que no traiga buenas recomendaciones será escusado que se presente.
d6 3n

☞ *Gran Baratillo*

De CARNE, 1.ª calidad, á un peso arroba.

SE halla en la calle de Chacabuco número 156, del mercado del pescado dos cuadras para el alto. d6 3p

Se vende

UN Birlocho, fuerte, de patente, propio para la ciudad ó campaña. Quien se interese por él, puede ocurrir á la calle de las Artes número 114, que hallará con quien tratar. d6 5s

Se vende

UNA criada cocinera en novecientos cincuenta ps. moneda corriente, calle de la Piedad número 174. d6 5p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. d6 8p

A LOS ENFERMOS

CRONICOS.

Curar en la mejor estacion y en poco tiempo.

Siendo ya tan repetidas las curaciones que ha hecho esta incomparable tisana en enfermedades crónicas, como de las que no lo son, muy particularmente en la actual estacion del año, por la cual se consigue curar radicalmente en muy pocos dias ó tiempo, de lo que hay muy repetidos y felices resultados, observando el método que se dá, nada incómodo.

Es aparente este específico, único en su composicion, para toda enfermedad venerea, llagas, úlceras esteriores ó interiores, y fistulas de la clase que sean, almorranas, para obstrucciones al higado, aplopéticos humorosos, dolores reumáticos, flus blanco ó amarillo, supuracion á los oidos, y para toda enfermedad que proceda de humores, como para otras que no se espresan, y será franco el que la administra para solo aplicarla en los casos que sea aparente segun su práctica.

Su precio hoy es muy cómodo.

Se administra del Mercado cinco cuadras para Barracas calle de Representantes doblando para el Poniente calle de Chile núm. 124.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias sin que pierda su actividad.* d6 3p

Se vende

En la calle de Belgrano núm. 129, un pardo jóven, cocinero, cochero y para todo servicio, en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1838.
d5 3p

☞ *Se vende*

Una criada de servicio general, la que está dispuesta á ir al campo. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha número 7, que hallará con quien tratar. d5 4p

Aviso.

Se compra una esclava que quiera ir á servir al campo aunque sea casada, y la accion al patronato de dos libertos que se quieren para el mismo destino.

Tambien se compra la accion á un terreno en enfiteusis que esté situado entre la Cañada de la Cruz y Arrecifes. Por uno y otro pueden ocurrir á la calle de Chacabuco No. 64, adonde se encontrará con quien tratar. d5 4p

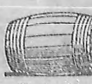

AVISO

A los Almaceneros y Pulperos.
SE VENDE A PRECIOS CÓMODOS.

En los Almacenes de D. CARLOS MARIA HUERGO, frente á la Aduana, lo siguiente:—

Vino carlon catalan superior,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro superior,
Arroz del Brasil. d5 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN el Juzgado de Primera Instencia en lo criminal á cargo del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, se necesita un hombre para ordenanza que tenga las calidades de honrado, vivaz y federal. Buenos Aires 5 de Diciembre de 1838 d5 3p

D. Juan Fernandez Molina y Doña Maria Ramona Gonzalez de Molina (padres) y los hermanos del finado DON PANTALEON MOLINA, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que por descuido no hayan recibido esquela, se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer en el convento de N. P. San Francisco, el Viernes 7 á las 9 de la mañana, á cuyo favor vivirán reconocidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y responso, serán compensados con diez ps. d1 2p

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á medis cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Reconquista núm. 259.

El Lunes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, por tener su dueño que retirarse al campo los siguientes muebles—

Una mesa redonda, 1 docena sillas americanas de madera, 1 cómoda, 1 cuja de caoba, ½ docena sillas de caoba, 1 espejo de sobremesa, 1 sofá, 1 silla de amacarse, 1 mesa de comedor, varios cuadros, 1 costurero de caoba, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 2 espejos de sobre-mesa, 1 piano para aprender, 4 floreros grandes, 1 cuja de caoba con colgadura de muselina blanca y 2 colchones nuevos, bronces &c. &c., 1 escritorio de caoba, 1 armario beteado, 1 alfombra de 6 varas de largo y 5½ de ancho de jergon nueva, 1 id. de 5 varas de largo y 4 de ancho en regular uso, algunas halajas, 1 lavatorio, útiles de cocina, 1 cocina económica, 1 estufa completa y otros útiles de casa.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de la Reconquista núm. 431.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería, que consistee de lo siguiente—

Varias clases de bebidas en cascos,
Vinos embotellados, frontiñan y burdeos,
Azucar, yerbas, arroz, almidon,
Leña de rama y de astillas, tabacos,
El armazon y mostrador, todos los demas útiles del establecimiento,
Y otra porcion de articulos consernientes al ramo de pulpería, con advertencia de que se haya surtida de todos los pricipales renglones, y que seria largo el detallarlos.

POR EL MISMO.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes muebles.

2 mesas de arrimo, 1 sofá,
1 docena sillas asiento de esterilla,
1 par floreros con bombas, 4 cuadros,
1 armario, 1 par mecheros de 4 luces,
1 cuja, 1 armario con 2 cajones,
2 mesas, 2 id. redondas,
2 id. de pino, 2 lavatorios
2 espejos grandes, 1 cajita de música
1 caja de cedro grande,
1 mostrador, 1 puerta de pino, y algunos otros muebles y útiles de familia.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Independencia número 215, Plaza de la Concepcion.

El Lúnes 10 y Mártes 11 del corriente á las 10½ en punto se han de rematar á la mejor postura, por haber determinado su dueño redondear el negocio, los siguientes artículos—

Tercios de yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Bolsas y barricas azucar blanca y terciada,
Tabaco paraguayo en petacones,
Id. del Brasil en rollos,
Algunas fanegas de sal,
Algunas bebidas como aguardiente, ginebra y caña,
Vino tinto y de Málaga, miel de caña y vinagre,
Papel florete genoves y catalan,
Dicho de estraza, bateas, té hison, hilo blanco y de colores, cuchillos, sombreros de paja, café molido,
Tabaco picado, mandioca, almidon, orejones, jabon,
Cigarros de hoja, pimienta, cominos, aceite en botijuelas
Muebles y útiles de la casa, algunos cueros vacunos y de otras clases, algunas arrobas de cerda,
Algunos restos de efectos y ropa hecha y otros muchos articulos.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Tribunal de Comercio se vende en pública subasta una casa sita en los corrales de la Recoleta, perteneciente á D. Juan Oballe, valuada en 26,435 ps., para la que se señalan los dias 12, 13 y 14 del corriente á las puertas del Tribunal de Comercio, y se hace para pago de sus acreedores, segun lo han convenido aquellos en una acta verbal celebrada ante este mismo Tribunal el 28 de Mayo del corriente año. Los interesados en su compra ocurran á la oficina del presente actuario, donde se enterarán de su tasacion.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,
d5 8p Escribano primero del Consulado.

☞ Se necesita comprar

DOS ventanas de rejas usadas que sean iguales. El que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir al núm. 186 calle del 25 de Mayo. d5 3p

Se necesita

UNA ama de leche entera para criar un niño. Ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 38. d5 4p

Se desea comprar
ó alquilar,

Una silla de montar de señora, usada; en la confiteria del Teatro de la Victoria encontrarán con quien tratar. d5 2p

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Cuyo núm. 28, que sea jóven y sana. d5 3p

Mudanza de Domicilio.

LA *sastrería* del Sr. HINZELMANN que estaba en la calle de la Federacion núm 61½, se traslada á la calle de Chacabuco núm. 55, y avisa á sus marchantes y al público para servirlos con toda consideracion. d5 15p

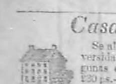

Se Fletan
CARRETAS.

Para el Puerto del Tigre, y las Conchas. El que necesite ocurra á la calle de la Catedral, tienda frente al número 3, al lado de la Fonda de Beech's. d4 2p

Casas en alquiler.

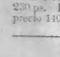

Se alquilan cuatro casas, una calle de la Universidad núm. 165, tiene diez habitaciones, algunas empapeladas y otras pintadas, su precio 230 ps.—Otra calle del Restaurador Rosas núm. 140, media cuadra del Mercado, tiene 6 habitaciones, su precio 125 ps.—Otra calle de Tacuarí frente la Cruz cerca de San Juan, tiene 15 habitaciones, su precio 230 ps. La alta que está arriba de esta tiene 7 viviendas, su precio 140 ps. Calle de la Reconquista núm. 77, darán razon. d4 3p

SILLAS
VERDADERAS NORNE-AMERICANAS.

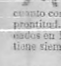

Las mas fuertes que hay en la ciudad, se venden en la Tapiceria y Colchoneria de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí número 57. Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejándolos como nuevos. ☞Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud. Tiene un buen surtido de baules de recorte fabricados en Europa, baules de suela, idem ingleses:—Tambien tiene siempre un surtido de colchones. d4 6p

Se vende

Una casita en la calle de Córdoba núm. 12, con tres piezas de azotea, zaguan y cocina, frente al Norte. Los señores que se interesen en ella ocurrirán al número 144, calle del 25 de Mayo, para tratar con su dueño. d4 1p

Aviso á los Celadores.

SE ha perdido un Chinito como de edad de 6 años, vestido con pantalon y chaqueta verde obscura y una gorrita de hule con vicera, es bajo de estatura y bastante grueso, su nombre Jacinto. El que dé noticia de su paradero ó lo entregue en la calle de la Catedral núm. 95, será gratificado. d4 3p

Se compran

TRES puertas chicas, de dos manos; y una reja de ventana de medio punto, volada, de unas nueve cuartas. Darán razon del comprador en la Imprenta del Diario de la Tarde. d3 3p

AVISO.

EL Dr. D. Miguel Rivera previene á las personas que no han podido pagarle las cuentas que les ha pasado por su asistencia facultativa, que pueden entregar el dinero á su Padre politico el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, que vive en la calle de la Reconquista No. 77. d 3—6p

Aviso.

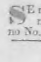

Se vende un negro sano y sin vicios conocidos, entiende de trabajo de quinta y de barraca, se dá en mil pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad núm. 46, almacen frente al Colegio dará razon. d3 4p

Ama de Leche.

SE necesita una que sea sana y robusta, y que tenga buenas recomendaciones.—Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 97. d3—4

NOVENA
DE
SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio núm ero 37. o18 3s

Crédito Público.

EL infrascrito, Vocal de la Junta de Administracion, y encargado de la amortizacion de Fondos Públicos en el presente mes, invita á los señores que los tengan y quieran venderlos, ... que concurran a la oficina de dicho Establecimiento e... del corriente mes, desde las 12 á las 2 de la tarde, que se hallará allí al objeto de comprar los fondos.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1838.

d1 *Juan Bautista Peña.*

Se necesita

UN jóven como de 12 á 14 años para mozo de un almacen. La persona que pueda proporcionarlo puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108; advirtiendo que es preciso que traiga buenas recomendaciones, pues sin estas es escusado presentarse. d 1—3p

Aviso al Público.

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre.—Colgaduras de cuja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda, colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el paño de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aquí á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.

N. B.—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas. d3 6p

PARA

Córdoba.

Saldrá sin falta alguna del 5 al 7 del presente una tropa de carretas, provista de todo lo necesario para dar un buen cumplimiento, admite carga para las guardias del tránsito, (Salto y Pergamino). Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage en ella, podrán ocurrir á casa de su apoderado, calle de Cuyo No. 110.

d 1.° 3p *José M. de Agote.*

Harina Flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suypacha No. 6. d 1—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que pagan el derecho del Alumbrado Público, que deben recoger una papeleta por cada puerta, del mismo modo por cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. d 1—30s

En 800 pesos,

Se vende un Carruage Sopanda, en buen estado. Se recibirá hacienda en cambio. Calle de la Piedad núm. 118. d 1 6p

Aviso de interes.

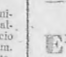

Se vende la casa número 338, calle de la Catedral, con 57 varas de frente á dicha calle é igual fondo mirando al Retiro; tasada en 16,050 pesos moneda corriente, y se dará en 10,000 de dicha moneda. El que se interese en ella ocurra á la Recova nueva número 60. d1 4p

Interesante aviso.

EN la Recoba vieja frente al Fuerte núm. 39, se dá dinero sobre alhajas, prendas ó buenas garantías de cien pesos para arriba. n30 5s

☞ Para paseo.

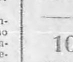

SE vende un hermoso caballo obscuro, braceador, de buen andar, sin maña ninguna, arrocinado, propio para el uso de señoras, porque reune las mejores calidades, siendo sumamente manso. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 24. n 30

100 pesos de gratificacion.

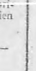

Al que lleve á la chacra de D. Ignacio Correa, conocida por los tres ombuses, un moreno que anda huido hacen unos dos meses; se llama Nicolas Mascuñano, de estatura regular, de edad de 22 ó 24 años, cara redonda, lampiño, un tajo en el lado izquierdo de la oreja ácia la patilla formando cordoncito. n30 3p

Aviso.

SE necesita una muger de juicio para el cuidado interior de una casa, apuntar &c. Tambien se necesita una cocinera: Ocúrrase á la calle de Lima casa sin número frente al Corralon de Maderas del Sr. D. Joaquin Belgrano. n30 1p

A los que fuman.

EN el almacen calle de Representantes, del Mercado una cuadra para el Retiro frente á la tienda del Sr. Cueto, núm. 41½, se encontrarán cigarros superiores de toda clase por mayor y menor, y mas baratos que en cualquier otra parte. n30 4p

Se necesita

UNA ama de leche entera para criar un niño en casa. Se dará razon en los altos de Escalada frente al Fuerte, puerta núm. 16. n30 3p

¡Viva la Federacion!

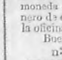

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al Público que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por finamiento de la morena Rosa Benavides, sita en la calle del Paraguay, señalada con los números 230 y 232, edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte y 70 de fondo; tasada en la suma de 5610 ps. 6 rs. moneda corriente, y se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina de Llames, á cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1838.

n30 3p ZEBALLOS.

Aviso.

En el pueblo de San Isidro á cuadra y media de la Iglesia, se vende una casita con sala y aposento, con 22 varas de frente y 30 de fondo, tiene algunas plantas frutales. El que se interese en ella por su poco valor de 700 pesos puede verse en aquel punto con D. José Flores que vive al lado de dicha casa y que está autorizado para su venta. n30 3p

Interesante á los Almaceneros y Pulperos.

SE vende una partida de libros propios para envolver las mercancías que se despachan al menudeo, se darán á precio equitativo. En esta imprenta darán razon del dueño de ellos. n30 3p

Se vende

Un liberto de 9 años de edad, en la cantidad de 400 pesos. Calle de Potosí número 128. n29—1p

Deuda clasificada.

SE compra en la calle de la Piedad núm. 100. n29 1p

Importante.

Se venden 400 cabezas de ganado vacuno al cortar de rodeo; distante de la capital veinte leguas. Ocurriendo á la casa calle de la Reconquista número 253, se hallará con quien tratar. n28 3p

Se ha perdido

HOY 29 del corriente á eso de las 12, una carta con el sobre para D. ANTONIO CEBEY, de la Concordia, inclusa con una letra de ciento treinta y siete patacones, contra dicho Señor y girada por D. Tomas Lubary; advirtiendo que á la persona que la hubiese encontrado no le servirá de nada, por haberse tomado las medidas necesarias. Asimismo el que la hubiese hayado y la entregue dicha carta y letra en la calle del Perú núm. 66, será gratificado. n29 4p

Se vende

Una chacra situada á una legua de la ciudad, al Norte, con buenos montes, alfalfar y un palomar. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 88.

Se compra en dicho escritorio una quinta que diste mas de veinte cuadras de la Plaza de la Victoria. s 29—4s

☞ Hallazgo.

Una cantidad de dinero.

EL dueño puede recibirlo justificando su derecho á él y pagando este aviso. Ocúrrase al num. 34, calle de la Paz. n28 3p

☞PÉRDIDA.

AYER como á las siete de la tarde se perdieron quinientos pesos en dos papeles de doscientos y uno de cien, en el tránsito de la primera cuadra de la calle del Perú, primera cuadra de la de Representantes y tres cuadras de la calle de la Piedad. A la persona que los entregue ó dé noticia en la calle de la Victoria núm. 120, se le darán las gracias y cien pesos de gratificacion. n30 3

Se alquila

Una casa alta con bastante comodidad, con cielos rasos y empapelada; su precio es muy moderado. En la calle de Cuyo núm 66, darán razon. En la misma casa hallarán un oficial de albañil, asegurando que no dejarán de tratar para cualquier obra. n28 5p

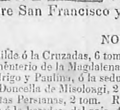

LIBROS
QUE SE HALLAN
EN LA LIBRERÍA DE
Mompié é Isac,
Calle de Potosí número 39,
entre San Francisco y el Colegio.

NOVELAS.

Matilde ó la Cruzadas, 6 tom. El Pié de Frasquita, 2 tom.
Cementerio de la Magdalena, 4 tom.
Rodrigo y Paulina, ó la seduccion y la virtud, 3 tom.
La Doncella de Misolongi, 2 tom.
Cartas Persianas, 2 tom. Rosa ó la niña méndiga, 10 tom.
Ana ó la heredera del pais, 4 tom. Numa Pompilio, 2 tom.
Novelas de Cervantes, 2 tom. Bertoldo y Bertoldino, 1 tom.
El Caballero de San Jorge, 1 tom. El Castillo Misterioso, 2 t.
Lorenzo ó los prometidos esposos, 3 tom.
La Huérfanita Inglesa, 4 tom. La Pradera, por Cooper, 4 tom.
El Talisman, 3 tom. El Pelayo.
El Valdemaro, Rey de Dinamarca, 2 tom.
La Herneida, Novela nueva, 1 tom. Lunario perpetuo, 1 tom.
Carlo-Magno ó los doce Pares de Francia, 1 tom.
Obras de Moratin, 6 tom. Galeria Fúnebre, 12 tom.
Los Apetidas, ó venganza y humanidad, 2 tomos y otras varias.

POESIAS.

Teatro de Cienfuegos que contiene la Condesa de Castilla, Idomeneo, Zorayda y las Hermanas generosas, 1 tom.
Poesías Eróticas, dedicadas al bello sexo, con 8 láminas finas.
Fábulas de Samaniego, cada fábula una lámina fina, 3 tom.
Obras poéticas de Llano, 2 tom.
La Jerusalen Libertada, por Torcuato Tasso, 2 tom.
La Araucana, por Ercilla, 4 tom.
Grandeza Mejicana, por Balbuena, 1 tom.
Coleccion de poesías de varios autores, con la ética de Martinez de la Rosa, 4 tom.
Obras de Garcilazo de la Vega, 1 tom.
Poesias de Tapia, autor del Febrero Reformado, 2 tom.
La Henriada, por Voltaire, 1 tom. Parnaso Oriental.

LIBROS DE ESCUELA.

Q. Curcio con notas, 1 tom. Arte de Nebrija, 1 tom.
Diccionario latino, por Nebrija, 1 tom. en folio.
Oracio en español, 1 tom. Lugdunensi, filosofia, 6 tom.
Ultieri, de id., 4 tom Cartas de Ciceron, 4 tom.
Amigo de los Niños, 1 tom.
Catecismo de la Historia Sagrada, por Fleuri, 1 tom.
Selectæ é Veteri, testamento historiæ, 1 tom.
I. é profanis Scritoribus historiæ, 1 tom.
Autores Selectos de la pura latinidad, 3 tom.
Aritmética demostrativa, por Corachan, 1 tom.
Diálogos de Vives, 1 tom. Matemáticas de Lacroix, 2 tom.
Elementos de Geometria y Trigonometria, por Lejandre, 1 t.

DEVOTOS.

Camino del Cielo, 1 tom.
Ejercicios de San Ignacio de Loyola, por Terrubia, 2 tom.
Consideraciones Cristianas para todos los dias del año, por el padre Craset, 4 tom.
Ejercicios Espirituales, por el padre Rodriguez, 4 tom.
Dios inmortal padeciendo en carne mortal, 1 tom.
Tratado de la Tribulacion, por el padre Rivadeneira, 1 tom.
Fundamentos de la Fé, obra para toda clase de personas, 4 tom.
Ordinario de la Misa, con 8 láminas, 1 tom.
Semana Santa, 1 tom. Ejercicio Cotidiano, 1 tom.
La Familia Regulada, 1 t. Conversion de la Magdalena, 1 t.
Vida del Beato Nicolas Factor, 1 tom.
Elogios de los Santos, 4 tom. Crisol del Crisol, 1 tom.
Gracias de las gracias de los Santos, 1 tom.
Práctica de vida cristiana, con 16 láminas, 1 tom.
El Alma al pié del Calvario, 2 tom.
Vida de Santa Genoveva, 1 tom Id. de San Antonio, 1 tom.
Milagros de Jesu-Cristo, con 8 láminas, 1 tom.
Pensamientos de Pascal sobre la Religion, 1 tom.
Declaracion de la Doctrina, por el padre Belarmino.
Jubileo del Año Santo, 1 tom.

VARIOS.

Diccionario español-ingles, é ingles-español, por Cornelli, 4 t.
Tratado elemental teórico-práctico de Relaciones Comerciales, por D. Gerónimo Ferrer y Valls, obra muy útil para los que se dedican al Comercio, 1 tom.
Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia, última edicion de 1836, 1 tomo en folio.
Obras de Moratin, 6 tom. Espectáculo de la Naturaleza, 17 t.
Obras de Feyjoo, 17 tom.
Historia del Género Humano, por Virey, 3 tom.
Comedias de Calderon, hermosa edicion, 4 tom.
Cartas de Santa Teresa, 4 tom.
Recreaciones filosóficas de Almeida, 11 tom.
Nosografia Orgánica, por Boysean, 8 tom.
Patologia, por Chomel, 1 tom. Capuron. de Medicina, 2 tom.
Lapeña. Ensayo sobre la filosofia. Critica sobre las Partidas.
Figaro, coleccion de articulos politicos, dramáticos, literarios y de costumbres, 4 tom.
Espiritu de las Leyes, por Montesquieu, 4 tom.
Galeria moral del Conde de Segur.
La Moral Universal, por Olvach, 3 tom.
Tratado de Quimica, por Tenard, 1 tom.
Tratado de Dispensas, por Herce, 1 tom.
Coleccion Homilias de Turchi, 3 tom.
Estampas de varios tamaños, Misal Romano, 1 tomo en folio.
n30 6p

Se alquila

La casa sita en la calle de Belgrano número 263, tiene nueve habitaciones, dos hermosos patios, y una gran huerta con árboles frutales, parras y diversas plantas. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 76. n22 3s

Se venden

Tres casitas en la Plaza del Parque, con 70 varas de varas de frente y 20 de fondo, una de ellas recien echa de azotea, con dos ventanas de reja y con el número 190, calle del Tucuman y del Uruguay, haciendo cruz con la espalda del Parque, se darán en un precio muy acomodado. El que se interese en ellas puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 97, frente á la Botica del Mercado, que encontrará con quien tratar. n29 15s

¡Viva la Federacion!
Aviso del Superior Tribunal de Justicia.

POR disposicion de la Exma. Cámara, en acuerdo extraornario de 29 del corriente, queda encargado el Sr. Camarista D. Antonio de Ezquerrenea del despacho de la Alzada de Comercio, por solo el tiempo que vá desde hoy dia de la fecha hasta la conclusion del año corriente; y se ha ordenado, que por el Escribano, se pasen inmediatamente al espresado Sr. Camarista bajo de formal razon las causas que se hallen al punto de resolucion, sin perjuicio del despacho diario, por lo concerniente á las que estén en tramitacion.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1838.

Pedro Calleja de Prieto.

☞ Notable.

FINCAS en venta; varias á diferentes precios, y en buenos parages, terrenos idem,
Dinero á interes, dando garantias,
Ganado al cortar, como 1000 cabezas á precio corriente,
Un piano á precio equitativo.
En la Recoba número 39 frente al fuerte, se ocurrirá por la noticia ó trato de lo que se espresa. n29 5s

Interesantísimo.

EN la calle de Venezuela núm. 103, se ha abierto un Depósito de Leña de rama, en donde se vende por mayor y menor, á precios muy acomodados, y cargas superiores, á escoger. n28 4p

Almanaque de Escritorio
PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES. n2

Aviso.

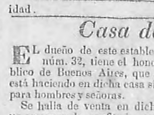

En la calle de la Universidad número 161, hay en venta un carrito del campo, demasiado barato; dicho carrito se gobierna con riendas por dentro, y es capaz de llevar seis personas con bastante comodidad. n28 3p

Casa de Baños.

EL dueño de este establecimiento calle del 25 de Mayo núm. 32, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que sin embargo de la obra que se está haciendo en dicha casa siguen los baños sin interrupcion para hombres y señoras.

Se halla de venta en dicha casa un mostrador de cedro y un armazon de confiteria, con su fuente correspondiente, y que puede servir para cualquier otro negocio, y se dará con bastante equidad. n27 3s

Wanted

A Work called five thousand resepts. Apply at No. 122, Potosi Street. *n27 3p*

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. n27 8p

☞ Mudanza de Domicilio,
de la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.
SANGUIJUELAS
RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todo tamaños al gusto de los compradores. n26 6p

Se venden

Dos Carretas aguateras que se hallan en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de Lujan número 16, cerca de la Barraca llamada de Soler. n14 4s

Fábrica de Cerveza,
Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.
n14 30p

Aviso.

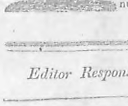

Se vende ó se alquila una cabra ama recien parida y tiene dos chivatitos: anteriormente ha criado un niño y sus calidades no podrán ser mejores ni tan aparentes para el efecto. En la calle de Santiago del Estero número 200 darán razon. n29 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA